



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA PROMOVIDO ÁLVARO VILLANUEVA CALDERÓN  
CONTRA SANTIAGO SEGUNDO PEÑA, GABRIEL ANTONIO MOSCARELLA DE  
LA ROSA, RODOLFO ANTONIO VERGARA TORRIJOS, MELVA ESTHER  
GUZMÁN, ADULFO CANTILLO ZÁRATE, CESAR GUZMÁN Y ANTONIO  
GUZMÁN**

RAD: 47-189-31-53-001-2019-00137-00

---

Ciénaga, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por el ejecutante no fue objetada y se encuentra ajustada a los lineamientos legales, apruébese en su integridad conforme a lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN  
ESTADO N° 007 DE 2021

VISITAR:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54>